



CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN QUE ANALIZA LA INTEGRACIÓN

La Asamblea insta a las cajas extremeñas a fusionarse

El "nuevo entorno" financiero nacional e internacional y las "ventajas operativas", entre los argumentos a favor del proceso de "concentración"

11.02.09 - 08:24 - EUROPA PRESS

El dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio del Sistema Financiero Extremeño, constituida en el último trimestre de 2007 en la Asamblea de Extremadura para deliberar y proponer conclusiones sobre las medidas que podrían contribuir más eficazmente al fortalecimiento de dicho sistema autonómico, concluye que la fusión de las dos cajas de ahorro con domicilio social en la comunidad (Caja de Badajoz y Caja de Extremadura) "será netamente positiva para la región en su conjunto".

En concreto, la comisión, tras analizar y debatir "ampliamente" sobre la realidad del sistema financiero extremeño, sus necesidades y perspectivas, su entorno y sus competidores, y sobre su incardinación en el devenir económico y social de la comunidad, establece una serie de razones que son "fundamento suficiente" para iniciar un proceso dirigido a la integración de Caja de Badajoz y Caja de Extremadura.

Así, el dictamen, que publica el Boletín Oficial de la Asamblea y recoge Europa Press, indica que la "apuesta" por el fortalecimiento del sistema financiero regional será "netamente positiva" para la región "en su conjunto", puesto que "un sistema financiero más fuerte y comprometido con la extensión y modernización del tejido productivo de Extremadura y con el incremento del bienestar de sus ciudadanos contribuirá al proceso de convergencia real entre la economía de la comunidad y las economías española y europea en términos de su riqueza y empleo".

La comisión aclara asimismo que el contenido del dictamen refleja una posición "institucional" y desde la perspectiva de los "intereses generales" de la comunidad, que "en

nada limita la autonomía de los órganos rectores de las cajas ", a los que --añade-- "competite la decisión" sobre el inicio y desarrollo de tal proceso de integración (de cajas) y los pertinentes estudios o análisis técnicos sobre las ventajas, desventajas, costes y beneficios de tal proceso para las entidades afectadas.

De este modo, incide en que a partir de la publicación del texto, el papel de las instituciones regionales será "coadyuvar para que las decisiones que tomen las entidades financieras en uso de su autonomía y en defensa de sus intereses cuenten con un nuevo marco jurídico, político y financiero que facilite la consecución de los objetivos pretendidos".

Entidades solventes

Asimismo, la comisión indica que durante sus trabajos se han constatado "fehacientemente" de forma "mayoritaria" y "en gran parte de los asuntos de manera unánime" cuestiones como que las entidades que integran el sistema financiero extremeño son "solventes, consolidadas y todas ellas cuentan con buenos ratios económico-financieros".

De igual modo, concluye que el sistema financiero está "muy atomizado", y que las entidades que lo integran son "pequeñas" y alguna incluso "muy pequeña"; así como que "cualquier avance" en relación con el fortalecimiento del sistema financiero extremeño "tendrá sin duda alguna efectos muy positivos sobre el tejido productivo regional".

En la misma línea, la comisión afirma que los acontecimientos que afectan al sistema financiero internacional y nacional "no sólo no cuestionan, sino que en algunos casos incluso acentúan las razones para acometer los procesos de fortalecimiento o de integración de las entidades financieras".

Razones para la integración

Como razones a tener en cuenta para apostar por la integración de las cajas , la comisión indica también los "cambios y tendencias" que se vienen observando en los sistemas financieros español y europeo; el "nuevo entorno" financiero nacional e internacional; las "ventajas operativas" que pueden generarse en el proceso de "concentración"; y los "análisis y demandas" de los máximos responsables de las entidades financieras regionales y de los agentes económicos y sociales.

En sus trabajos, el citado órgano parlamentario aclara que igualmente ha tenido en cuenta cuestiones como el sistema bancario originario de Extremadura está compuesto, además de por Banca Pueyo, por dos cajas de ahorro y dos cooperativas de crédito, cuyo peso dentro de sus respectivos sectores nacionales es "bastante pequeño", en concreto, del 0,92 y el 1,52 por ciento.

Asimismo, señala que ha tenido en cuenta para su dictamen la "creciente" presencia de entidades de crédito de otras comunidades autónomas en Extremadura, "en la mayoría de los casos de mayor tamaño que las autóctonas".

Contexto de los trabajos

Por otra parte, en el dictamen, la comisión explica que el contexto dentro del cual ha realizado sus trabajos desde el último trimestre de 2007 es el de una situación de la economía extremeña y española con "notables cambios cuantitativos y cualitativos" durante los últimos años y que, a su juicio, "demandan una más estrecha colaboración del sistema financiero regional, a fin de aumentar su capacidad para canalizar fondos hacia inversiones productivas".

Así, tras sostener que en este proceso las entidades netamente extremeñas "deberían asumir el liderazgo" en la etapa que se abre, el órgano parlamentario reconoce también que el sistema financiero español "ha de enfrentarse" a circunstancias como el agotamiento del modelo de crecimiento basado en la construcción, el estrechamiento de márgenes, el repunte de la morosidad, o la necesidad de acometer fuertes inversiones derivadas de exigencias nominativas o de la propia evolución del negocio bancario.

Esto provocará, según añade la comisión, un "notable" incremento de la competencia en un sector de por sí "ya muy competitivo", y cuyos actores "deberán adaptarse, fortalecerse para sobrevivir", pues en el marco de un sistema financiero "maduro" las entidades "más fuertes y solventes" están "en mejor situación de desarrollar de manera eficiente su labor".

Finalmente, refleja que el "estallido" de la crisis financiera ha provocado un "cambio radical" en el escenario donde se desarrolla la actividad de las entidades financieras, y añade que "en este nuevo contexto parece que algunas de las tendencias de largo plazo se consolidan y suponen una necesidad de actuar por parte de las entidades, cada una de ellas en su ámbito local de actividad".